

72/61	PINILLA JEREZ PEDRO	PZ CERVANTE 16	06480 MONTIJO-BADAJOS
72/82	MARTIN PINILLA GABRIEL	PZ CONSTITUCION 4	06480 MONTIJO-BADAJOS
72/87	BARRO LEO JOSE	CASTILLA 12	06850 ARROYO DE SAN SERVAN-BADAJOS
72/93	MONTERREY IZAGUIRRE MARIA	CL ZURBARAN 10	06850 ARROYO DE SAN SERVAN-BADAJOS
72/94	GALLARDO LOPEZ FERNANDO	MN EN EL MUNICIPIO	MERIDA (BADAJOS)
72/101	MARTINEZ JIMENEZ ANGEL	CL ZURBARAN 30	06850 ARROYO DE SAN SERVAN-BADAJOS
72/107	GALLARDO MACIAS ISABEL	CL RAMON Y CAJAL 35	06850 ARROYO DE SAN SERVAN-BADAJOS
72/119	SANCHEZ SANCHEZ JUANA	CL ZURBARAN 30	06850 ARROYO DE SAN SERVAN-BADAJOS
72/120	SANCHEZ SANCHEZ JUANA	CL ZURBARAN 30	06850 ARROYO DE SAN SERVAN-BADAJOS
72/126	GRAGERA GALEANO REGINO	CL OBANDO 24	06850 ARROYO DE SAN SERVAN-BADAJOS
72/157	DESCONOCIDO IDEM IDEM	CL FDEZ MEJIAS 2	BADAJOS
72/9004	AYUNTAMIENTO DE MERIDA	PZ ESPAYA 1	06800 MERIDA-BADAJOS
72/9008	AYUNTAMIENTO DE MERIDA	PZ ESPAYA 1	06800 MERIDA-BADAJOS
72/9009	AYUNTAMIENTO DE MERIDA	PZ ESPAYA 1	06800 MERIDA-BADAJOS
71/19	EXPLOTACIONES PERALES SL	PZ ESPRONCEDA 14	06200 ALMENDRALEJO-BADAJOS
70/30	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF.C DIR.INGRES PL:3	06800 MERIDA-BADAJOS

ANUNCIO de 7 de julio de 2006 de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda de Fresneda”, en el término municipal de Mérida.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 6 de julio de 2006, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de Fresneda, tramo “todo su recorrido”, a su paso por el término municipal de Mérida, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de

marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del próximo 14 de septiembre, en el entronque de la vereda con la Cañada Real de Santa María de Araya.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando Don Francisco Peña Leco la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 7 de julio de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**ANEXO :
RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES A LA VEREDA DE FRESNEDA,
EN EL T.M. MÉRIDA (BADAJOS)**

POL/PAR	TITULAR	DOMICILIO	POBLACION
34/1	GASSET DORADO RAFAEL Y HM		MERIDA-BADAJOS
34/20	GASSET DORADO RAFAEL Y HM		MERIDA-BADAJOS
34/33	RIVERO VALHONDO JOSE	C/ DIAZ AMBRONA 54	06892 TRUJILLANOS-BADAJOS